



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054141/2018

CORDOBA, 03 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes al Dr. Carlos Gastón Bisig en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Carlos Gastón **BISIG (Legajo N° 38.475)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115- concurso-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-01-2019** y hasta el **31-03-2019**; todo con cargo al artículo 49° inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2°.- El Dr. Bisig, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 2317
CM. ee.

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC